



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, dos (02) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2014-00164-00

Demandante: Anselmo Apolinar Pérez Vásquez

Demandado: Contraloría General de la Nación

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$62.679,38), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$62.679,38), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 441 del expediente.